



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 143 De Viernes, 10 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220210042400	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Aserbuques Del Atlantico Limitada	09/12/2021	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero. Confirmar El Auto De Fecha 24 De Marzo De 2021.Segundo. Archivese El Presente Proceso, Por No Existir Más Actuaciones Que Realizar.
08001410500220210042800	Ejecutivo	Porvenir Sa	Acotar Group S.A.S	09/12/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Tiene Subsanada Demanda, Libra Mandamiento Y Decreta Medidas

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 10 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

9297af0c-a3ab-4855-90b4-91ce7675410e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 143 De Viernes, 10 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220210042500	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Jsoftapps S.A.S.	09/12/2021	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - 1.Tener Por Subsanada La Demanda, Por Parte De La Ejecutante.2.Negar El Mandamiento De Pago Solicitado, Por Las Razones Expuestas En Los Considerandos De La Presente Providencia. 3.Si La Presente Decisión No Fuese Recurrída, Archívese El Presente Proceso, Por No Existir Más Actuaciones Que Realizar.

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 10 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

9297af0c-a3ab-4855-90b4-91ce7675410e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla



Estado No. 143 De Viernes, 10 De Diciembre De 2021

08001410500220190056100	Ordinario	Anthony Leonardo Jimenez Polo	Zeky Jose Sabagh Kure, Plasticos Jaguar Sas, Zeky Sabagh Gomez, Plasticos Y Resinas Sas, Industrias Plasticas Del Caribe Sa	09/12/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1.Seguir Adelante La Ejecución Tal Como Lo Dispuso El Mandamiento De Pago De Fecha 30 De Septiembre De 2021. 2.Practíquese La Liquidación Del Crédito, De Acuerdo En Lo Dispuesto En El Artículo 446 Del C.G.P.3.Páguesele Al Ejecutante Con El Producto De Los Dineros Embargados O Que Se Llegaren A Embargar. 4.Sin Costas.
08001410500220210044100	Ordinario	Cesar Angulo Mantilla	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	09/12/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Única Instancia Interpuesta Por Cesar Augusto Angulo

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 10 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

9297af0c-a3ab-4855-90b4-91ce7675410e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 143 De Viernes, 10 De Diciembre De 2021



Mantilla, Quien Actúa Por Intermedio De Apoderado Judicial, En Contra De Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones-.Segundo: Remitase Correo Electrónico A La Demandada Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones- Adjuntando Copia Del Auto Admisorio De La Demanda Y Los Anexos Correspondientes Para Efectos De Notificarla Conforme El Decreto Legislativo 806 De 2020.Tercero: Comuníquesele A Procurador Delegado Para Asuntos Laborales De Conformidad Con Lo

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 10 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

9297af0c-a3ab-4855-90b4-91ce7675410e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 143 De Viernes, 10 De Diciembre De 2021



Dispuesto En El Art.16 Del
Cpl Y Artículo 277
Cn.Cuarto: Póngase En
Conocimiento A La Agencia
Nacional De Defensa
Jurídica Del Estado La
Existencia De Este
Proceso.

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 10 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

9297af0c-a3ab-4855-90b4-91ce7675410e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 143 De Viernes, 10 De Diciembre De 2021



08001410500220210042700	Ordinario	David Hernandez	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	09/12/2021	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por David Nicolas Hernandez Jimenez, Quien Actúa Por Medio De Apoderado Judicial, En Contra De La Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones-.Segundo: Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos Al Demandante, Por Secretaría Realícese Las Anotaciones Pertinentes.
08001410500220170049500	Ordinario	Emerita Taborda Arrieta	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	09/12/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1.Téngase Notificada A La Ejecutada Por Conducta Concluyente.2.Rechazar De Plano Los Memoriales De Recurso De Reposición

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 10 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

9297af0c-a3ab-4855-90b4-91ce7675410e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 143 De Viernes, 10 De Diciembre De 2021



Y Escrito De Excepciones Presentados Por La Ejecutada.3.Seguir Adelante La Ejecución Tal Como Lo Dispuso El Mandamiento De Pago De Fecha 25 De Noviembre De 2021. 4.Practíquese La Liquidación Del Crédito, De Acuerdo En Lo Dispuesto En El Artículo 446 Del C.G.P.5.Páguesele Al Ejecutante Con El Producto De Los Dineros Embargados O Que Se Llegaren A Embargar. 6.Sin Costas.

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 10 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

9297af0c-a3ab-4855-90b4-91ce7675410e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 143 De Viernes, 10 De Diciembre De 2021



08001410500220150089700	Ordinario	Jhonny Florez Cubillo	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	09/12/2021	Auto Decide - 1 No Reponer El Auto De Fecha 01 De Octubre Del 2021, De Conformidad A Lo Señalado En La Parte Motiva De Esta Providencia, Manteniéndose Incólume, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva.
08001410500220210043100	Ordinario	José Osorio Montero	Comercializadora La Mejor S.A.S	09/12/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Única Instancia Interpuesta Por Jose Osorio Montero, Quien Actúa Por Medio De Apoderado Judicial, En Contra De Comercializadora La Mejor Sas. Segundo: Remitase Correo Electrónico A La

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 10 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

9297af0c-a3ab-4855-90b4-91ce7675410e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 143 De Viernes, 10 De Diciembre De 2021



Demandada
Comercializadora La Mejor
Sas Adjuntando Copia Del
Auto Admisorio De La
Demanda Y Remitiendo
Link Yo Hipervínculo De
Acceso Al Expediente
Judicial, Para Efectos De
Notificarla Conforme El
Decreto Legislativo 806 De
2020.Tercero:
Comuníquesele A
Procurador Delegado Para
Asuntos Laborales De
Conformidad Con Lo
Dispuesto En El Art.16 Del
Cpl Y Artículo 277
Cn.Cuarto: Reconozcasele
Personería Adjetiva Para
Actuar Al Señor Jair De
Jesus Avendaño Figueroa,
Para Que Actúe Como
Apoderado Judicial De La

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 10 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

9297af0c-a3ab-4855-90b4-91ce7675410e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 143 De Viernes, 10 De Diciembre De 2021



					Parte Demandante En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.
08001410500220200006700	Ordinario	Lacides Antonio Acosta Ortega	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	09/12/2021	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1.Decretese La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación, Conforme La Parte Motiva De Esta Providencia.2.Archívese El Presente Proceso.

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 10 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

9297af0c-a3ab-4855-90b4-91ce7675410e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 143 De Viernes, 10 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220170056500	Ordinario	Luis Enrique Sierra Martinez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	09/12/2021	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1.Decretese La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación, Conforme La Parte Motiva De Esta Providencia.2.Ordernese La Entrega Del Título Judicial No.416010004659982 Por Valor De 343.260.Oo Al Apoderado Del Demandante.3. Archívese El Presente Proceso.

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 10 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

9297af0c-a3ab-4855-90b4-91ce7675410e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 143 De Viernes, 10 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220200005200	Ordinario	Magalis Magaly Barros De Polo	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Agencia De Defensa Juridica	09/12/2021	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1.Decretese La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación, Conforme La Parte Motiva De Esta Providencia.2.Archívese El Presente Proceso.

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 10 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

9297af0c-a3ab-4855-90b4-91ce7675410e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 143 De Viernes, 10 De Diciembre De 2021



08001410500220210014200	Ordinario	Pedro Perez Ramos	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	09/12/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1.Téngase Notificada A La Ejecutada Por Conducta Concluyente.2.Rechazar De Plano El Memorial De Recurso De Reposición Presentado Por La Ejecutada.3.Seguir Adelante La Ejecución Tal Como Lo Dispuso El Mandamiento De Pago De Fecha 25 De Noviembre De 2021. 4.Practíquese La Liquidación Del Crédito, De Acuerdo En Lo Dispuesto En El Artículo 446 Del C.G.P.5.Páguesele Al Ejecutante Con El Producto De Los Dineros Embargados O Que Se Llegaren A Embargar. 6.Sin Costas.
-------------------------	-----------	-------------------	---	------------	---

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 10 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

9297af0c-a3ab-4855-90b4-91ce7675410e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 143 De Viernes, 10 De Diciembre De 2021



08001410500220150066803	Ordinario	Roberto Ariza Cabrera	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	09/12/2021	Auto Requiere - 1.Requierase A La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Para Que Acredite En Un Término No Mayor A Ocho (8) Días Hábiles El Pago O Consignación De Las Costas Causadas Dentro Del Proceso Ordinario (689.454.Oo). Por Secretaría Realícese El Respectivo Requerimiento Vía Correo Electrónico Adjuntando Copia Del Expediente.
08001410500220200030100	Ordinario	Yaritza Castro Martinez	Multiproyectos	09/12/2021	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1.Ordenar Remitir El Expediente A La Superintendencia De Sociedades, Proceso No 27.214. Al Correo

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 10 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

9297af0c-a3ab-4855-90b4-91ce7675410e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 143 De Viernes, 10 De Diciembre De 2021



				Electrónico Webmastersupersociedade s.Gov.Co.2.Ordenar El Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas Dentro Del Presente Proceso Y La Devolución De Los Depósitos Judiciales.3.En Caso De Que Se Hubieren Materializados Medidas Cautelares, Constituir Título Judicial En Favor Del Liquidador. Para Efectos De La Constitución Y Gestión De Los Títulos De Depósito Judicial Del Proceso De Liquidación Judicial De La Sociedad Multiproyectos S.A. En Liquidación, El Número De Proceso Es: 110019196110 -02142727214.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 10 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

9297af0c-a3ab-4855-90b4-91ce7675410e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 143 De Viernes, 10 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220210001400	Ordinario	Viviana Angelica Garcia Sanchez	Rocio Maria Chamorro Ramirez	09/12/2021	Auto Concede Termino - 1.Reconózcasele Personería Adjetiva Para Actuar Al Doctor Norman Wladimir Diaz Vargas Para Que Actúe Como Apoderado De La Parte Demandada En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.2.Córrase Traslado A La Parte Demandada Del Incidente De Nulidad Propuesto Por La Parte Demandada, Para Que Dentro De Los Tres (3) Días Sigüientes A Su Notificación Haga El Respectivo Pronunciamiento.

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 10 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

9297af0c-a3ab-4855-90b4-91ce7675410e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 143 De Viernes, 10 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220210043000	Tutela	Yezid Farid Bernal Higuita	Secretaria Distrital De Hacienda	09/12/2021	Auto Concede / Rechaza Impugnacion - Concede Impugnación

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 10 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

9297af0c-a3ab-4855-90b4-91ce7675410e